

de la Junta de Andalucía, situado en la calle Miguel Jiménez Rueda, s/n, al Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Atarfe (Granada), y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto ceder la gestión de uso para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Miguel Jiménez Rueda de Atarfe (Granada). El inmueble tiene una extensión superficial de 197,37 m², y una planta construida. Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto n° 4096/82 de 29 de diciembre (BOE n° 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca fue adquirida por compra a la extinguida Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Atarfe, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Ronda de la Vega núm. 7 del Poblado de Guadalimor, al Ayuntamiento de Lupión (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Lupión (Jaén), y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto ceder la gestión de uso para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Ronda de la Vega n° 7, del Poblado de Guadalimor. El inmueble tiene una extensión superficial de 261 m², y una planta construida. Fue transferida a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE n° 43 de 19 de febrero de 1983). La finca está

inscrita al Tomo 806, Libro 50, Folio 140, Finca n° 3457, inscripción 1°.

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Lupión, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

CORRECCION de errores en la Orden de 3 de junio de 1986, por la que se aprueba el Concierto para la creación de una Agencia de Lectura y Reglamento (BOJA núm. 59, de 19.6.86).

Advertidos errores en la Orden de 3 de junio de 1986 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59 de 19 de junio del mismo año, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.169, columna 2, línea 36 dice: «y de la del Centro Andaluz de Lectura obrasen en la Agencia de Lectura sea cual fuere su procedencia»; y debe decir: «y de la del Centro Andaluz de Lectura obrasen en la Agencia de Lectura. Por el contrario si la rescisión procediese de acto de voluntad del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas o por incumplimiento de las obligaciones que le concierne, todos los libros que obrasen en la Agencia de Lectura, sea cual fuere su procedencia».

En la página 2.169, columna 2, línea 38 dice: «Formalizado así este Concierto, y para que conste, lo firmo por cuadruplicado»; y debe decir: «Formalizado así este Concierto, y para que conste, lo firmamos por cuadruplicado».

Sevilla, 2 de julio de 1986

CORRECCION de errores en la Orden de 3 de junio de 1986, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas (BOJA núm. 59, de 19.6.86).

Advertido error en la Orden de 3 de junio de 1986, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59, de 19 de junio del mismo año, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.174, columna 1, línea 35, dice: «deberá ser compatible con cualquier otro cargo»; y debe decir: «deberá ser incompatible con cualquier otro cargo».

Sevilla, 2 de julio de 1986

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de emplazamiento.

En los autos de juicio de faltas n 1201/1983 eje 6/84 se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. Salas Gallego. En Sevilla, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio únase a los autos de su razón, y procede emplazar a las partes ante el Juzgado de Instrucción n° cinco por término de cinco días para que comparezcan si les conviniere a usar de su derecho, y hecho todo, remítanse los presentes autos a dicho Juzgado de Instrucción, con otento oficio y nota bastante en el libro de registro.

Lo mando y firma S.S.º doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Julio E. Borreguero Sánchez, expido lo presente a veintinueve de junio de 1986.- El Secretario (Firma ilegible) N. 2837

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, sobre adjudicación

definitiva de las obras: instalación semafórica en la carretera C-431, intersección con la Ronda de Poniente. CO-123, p.k. 1,5 (JA-SV-CO-109).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 11 de junio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-CO-109. «Instalación semafórica en la carretera C-431, Intersección con la Ronda de Poniente, CO-123, P.K. 1,5», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Antonio Mármol, S.A., en la cantidad 5.058.837,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.283.537,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,95747167.

Sevilla, 12 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de cubiertas y fachadas en el grupo de 100 viviendas en la Bda. Francisco Dueñas en el Puerto de Santo María (Cádiz) (CA-86/02-P).

Visto el resultado de la subasta con admisión previa celebrada el 16 de junio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente del epígrafe, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras de reparación de cubiertas y fachadas de 100 viviendas en la Bda. «Francisco Dueñas» en el Puerto de Santa María (Cádiz), por aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado a la Empresa Manuel Irigoyen Roldán «Construcciones» en la cantidad de 31.323.683 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 37.616.359 pesetas, una baja de 16,05912%.

Sevilla, 17 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: proyecto de enlace para supresión de punto negro en el p.k. 9,9 de la N-342 (JA-1-CA-124).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 16 de junio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-CA-124. «Proyecto de enlace para supresión de punto negro en el p.k. 9,9 de la N-342», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 49.800.165,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 49.850.016,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,998999980.

Sevilla, 17 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 19 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: acondicionamiento del firme, carretera SE-421, de Cruz de Marchenilla a Morón de la Frontera, p.k. 0,3 al 8,1. Tramo: Alcalá de Guadaíra (JA-1-SE-342.C).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de junio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-SE-342.C. «Acondicionamiento del firme, carretera SE-421 de Cruz de Marchenilla a Morón de la Frontera, p.k. 0,3 al 8,1. Tramo: Alcalá de Guadaíra», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Excavaciones y Afirmados Rondán, S.A., en la cantidad de 34.564.970,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 39.430.790,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,876598465.

Sevilla, 19 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 23 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: variante de Galera, modificado y desglosado del proyecto de acondicionamiento de la C-3329, p.k. 15.200 al 21.900. Tramo: Cúllar-Baza a Huéscar (JA-1-GR-104.1).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de junio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-GR-104.1. «Variante de Galera, modificado y desglosado del proyecto de acondicionamiento de la C-3329, p.k. 15,200 al 21,900. Tramo: Cúllar-Baza a Huéscar», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Huarte y Cia, S.A. en la cantidad de 294.985.853 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 353.191.874 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,835200000.

Sevilla, 23 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 23 de junio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: variante de Montellano. Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-441, de Montellano a Puerto Serrano, p.k. 30,700 a 38,900. Tramo: Montellano (JA-1-SE-105).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de junio de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-SE-105 «Variante de Montellano. Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-441, de Montellano a Puerto Serrano, p.k. 30,700 al 38,900. Tramo: Montellano», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Auxiobra, S.A. en la cantidad de 253.335.060 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 325.707.200 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,777800000.

Sevilla, 23 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 23 de junio de 1986, sobre adjudicación